



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**332-20**

18 NOV 2020  
Salta,  
Expediente N° 12.236/20

**VISTO:** La nota presentada por la Cátedra de Educación Alimentaria Nutricional, mediante la cual eleva el Proyecto de la Jornada de Extensión denominada: La Facultad de Ciencias de la Salud en el Día Mundial de la Alimentación “Cultivar, nutrir, preservar. Juntos. Nuestras acciones son nuestro futuro” para su aprobación, y;

**CONSIDERANDO**

Que tiene como propósitos promover en la población el consumo de alimentos nutritivos y saludables como estrategia que permitan aumentar la diversidad de alimentos disponibles y contribuir a sistemas alimentarios sustentables.

Que dicha Jornada, está destinada a la comunidad en general, sin cobro de aranceles.

Que en el Evento van a colaborar las cátedras de la Carrera de Nutrición, Enfermería, los servicios El Teléfono de la Salud y Kioscos Saludables e Institutos de la Facultad.

Que debido a la situación sanitaria actual, la Universidad Nacional de Salta, por Resolución R N° 361/20, solicita la adopción de medidas para reconocer las actividades virtuales realizadas mientras se mantenga vigente la suspensión de actividades presenciales.

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 05, presenta informe aprobando la solicitud.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias y en virtud de lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, de este Cuerpo, en su despacho N° 66/20.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 09/20 realizada con Modalidad Virtual el 06/10/20)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Tener por autorizada la Actividad de Extensión: Jornadas en el marco del Día Mundial de la Alimentación, denominadas “Cultivar, Nutrir, Preservar. Juntos. Nuestras



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**332-20**

18 NOV 2020

Salta,  
Expediente N° 12.236/20

acciones son nuestro futuro”, que se llevó a cabo los días 16 al 23 de Octubre de 2.020.

**ARTÍCULO 2º.** Dejar establecido que el curso se realizó de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

**JORNADAS DE EXTENSIÓN**

**La Facultad de Cs de la Salud en el Día Mundial de la Alimentación**

**“Cultivar, nutrir, preservar. Juntos”**

**FUNDAMENTACIÓN**

Cada año FAO, el 16 de octubre nos convoca a celebrar el Día Mundial de la Alimentación (DMA) con el propósito de generar conciencia sobre la problemática del hambre a escala mundial y generar compromiso para el logro de los Objetivos del Desarrollo Sustentable 2 (ODS2) por parte de todos los actores sociales.

Este año nos encuentra con una crisis sanitaria a nivel mundial por la Enfermedad del Coronavirus (COVID – 19) y que propició una reflexión sobre las cosas que apreciamos de verdad y nuestras necesidades más básicas. Hacemos nuestras las palabras de FAO al indicar que “en estos tiempos de incertidumbre, a muchos de nosotros nos ha ayudado a reavivar nuestro reconocimiento por algo que a menudo damos por supuesto, y algo de lo que muchos carecen: la alimentación”. Como profesionales comprometidos con la comunidad debemos propiciar espacios para garantizar y preservar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos considerando que es una parte esencial de la respuesta a la enfermedad por COVID-19.

Nuestros sistemas alimentarios están desequilibrados y evidencian algunos problemas como el hambre, la obesidad, la degradación ambiental, la pérdida de diversidad agrobiológica, la pérdida y el desperdicio de alimentos, y la falta de seguridad para los trabajadores de la cadena alimentaria.

El Lema del Día Mundial de la Alimentación para el año 2020 es “Cultivar, nutrir, preservar.

X  
[Firma manuscrita]



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**332-20**

18 NOV 2020

Salta,  
Expediente N° 12.236/20

Juntos. Nuestras acciones son nuestro futuro”. Los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil deben garantizar sistemas alimentarios sustentables que permitan cultivar variedad de alimentos, que además de nutrir a la población permitan preservar el planeta.

Todos tenemos un papel que desempeñar, desde aumentar la demanda general de alimentos nutritivos eligiendo alimentos saludables, hasta no dejar que los hábitos sostenibles se queden por el camino, a pesar de estos tiempos inciertos.

Detrás de nuestros alimentos siempre hay alguien que los produjo, plantó, cosechó, pescó o transportó, todos ellos desde su lugar suman o aportan a garantizar la disponibilidad de alimentos. En estos tiempos actuales cuán importante es la acción de cada uno de ellos, FAO los reconoce como héroes de la alimentación.

Como actores sociales que formamos parte de ese sistema (formadores), debemos involucrarnos, un año más, en acciones que promuevan sistemas alimentarios sostenibles, teniendo en cuenta nuestras problemáticas regionales.

Esta temática en el contexto actual de pandemia constituye una excelente oportunidad para realizar actividades educativas orientadas a concientizar y promover en la comunidad la adopción de prácticas alimentarias más saludables. Es por ello por lo que, desde la Facultad de Ciencias de la Salud, se propone la realización de una Jornada Educativa a fin de promover los contenidos relacionados con el lema de este año.

**PROPÓSITOS:**

Promover en la población el consumo de alimentos nutritivos, entendida como una acción para ejercer el poder de influir en lo que se produce.

Fomentar la alimentación saludable como estrategia que permite aumentar la diversidad de alimentos disponibles, y contribuir a sistemas alimentarios sustentables.

**OBJETIVOS:** Que la comunidad reconozca la importancia de la producción para autoconsumo, asegurando disponibilidad y calidad de alimentos producidos

X  
H. Gomez



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **332-20**

18 NOV 2020  
Salta,  
Expediente N° 12.236/20

Los beneficios de una alimentación saludable.

La relación entre nuestras prácticas de alimentación y el impacto en el medio ambiente.

Su poder como actores sociales que forman parte del sistema alimentario y la influencia de sus acciones en el mismo.

**DESTINATARIOS:** Comunidad en general.

**FECHA:** Del 16 al 23 de Octubre de 2020

**CANTIDAD DE HORAS:** se prevé realizar diversa actividades diariamente con una duración de los webinar de 2 hs aproximadamente cada uno.

**CONTENIDOS:**

Alimentación, medio ambiente y desarrollo sustentable.

Alimentación Saludable: Características. Recomendaciones de las Guías Alimentarias para la Población Argentina para estar sanos y prevenir enfermedades crónicas.

La Huerta: Variedad de semillas/alimentos adecuados para la siembra según nuestra región.

Importancia de la producción para autoconsumo. Revalorización de cultivos propios.

Rotulado Nutricional.

**METODOLOGÍA:**

Webinar

Conversatorio

Producción de recursos educativos para su circulación en espacios virtuales y medios de comunicación, tales como Facebook, Instagram, Aulas virtuales, Twitter, WhatsApp, radio, TV, entre otros.

Entrevistas a referentes del tema

Concurso de infografías en redes sociales (facebook e instagram)

**RECURSOS HUMANOS:**

Estudiantes.

Profesionales nutricionistas especialistas/referentes en la temática.

Docentes de las diferentes asignaturas

**RECURSOS MATERIALES:**



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**332-20**

18 NOV 2020

Salta,  
Expediente N° 12.236/20

- Computadoras
- Programas y/o aplicaciones de diseño.

**EVALUACIÓN:**

Se evaluará a través de:

- N° de seguidores
- Interacción
- N° de comentarios y calidad
- Uso de hashtags
- Contenidos compartidos
- Opiniones de visitantes.

**FINANCIAMIENTO:** Fondos asignados a la Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio.

**CERTIFICACIÓN:** Serán emitidos por la Facultad de Ciencias de la Salud. Se otorgarán certificados a la Coordinación y el equipo docente. En el certificado deberá constar lo siguiente:

- Nombre y Apellido
- DNI o Matrícula Profesional
- Firmas de certificados: Decana de la Facultad, Secretaría de Postgrado.

**ORGANIZAN LA JORNADA:**

Facultad de Ciencias de la Salud – Universidad Nacional de Salta

**COORDINAN:**

- Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio
- Cátedra Educación Alimentaria y Nutricional.

**COLABORADORES:**

- Cátedras de la Carrera de Enfermería: Nutrición
- Cátedras de la Carrera de Nutrición: Técnica Dietoterápica, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Seminario I, Evaluación Sensorial de Alimentos, Alimentos, Alimentación Normal, Nutrición Básica, Comunicación en Nutrición, Economía Alimentaria, Principios de

X  
p  
m



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**332-20**

Salta, 18 NOV 2020  
Expediente N° 12.236/20

Embarazada, Nutrición Publica, Química Biológica, Administración de Servicios de Alimentación.

Servicio El Teléfono de la Salud

Servicio Kiosco Saludable.

Proyectos CIUNSa N° 2331: Alimentación Vegetariano y N° 2568 Calidad de Vida Escolar

Proyecto de extensión: Saludables 3.0.

**INVITADOS:**

Primer Nivel de Atención Nodo Norte y Sur.

Hospitales de la Ciudad de Salta: Hospital Señor del Milagro, Hospital Oñativia y Hospital San Bernardo

Comisión de Salud y Niñez. Del Consejo Deliberante de la Ciudad de Salta.

Secretaría de Deportes.

**ARTÍCULO 3°.** Hágase saber y remítase copia a: Cátedra de Educacion Alimentaria y Nutricional, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



*[Firma]*  
Lic. ERIC GONCALVES de OLIVEIRA  
Secretaría de Postgrado, Investigación  
y Extensión al medio  
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



*[Firma]*  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa